

CHARCAS, S. L. P., A 12 DE MARZO DEL 2026.

**FELIX ACEVEDO GARCIA.**  
**PRESENTE:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 303, 304, 305, 311 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 24, FRACCION I, INCISO A) PUNTO 2, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. SE EXPIDE LA LICENCIA DE **CONSTRUCCION** PARA USO HABITACIONAL, UN LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 09 NUEVE, DE LA MANZANA NUMERO 23 VEINTITRES, UBICADO EN CALLE SANTA MARIA NUMERO 175, DEL SECTOR LOMAS DE SANTA MARIA, DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, ENTIDAD FEDERATIVA DE SAN LUIS POTOSI, S. L. P., EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- I. SUPERFICIE A CONSTRUIR: 60.00 m2.
- II. VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR INVERTIDO \$ 154,596.00 (SETENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
- III. USO DE SUELO AUTORIZADO. USO HABITACIONAL.
- IV. UBICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA:

PREDIO SE LOCALIZA, UN LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 09 NUEVE, DE LA MANZANA NUMERO 23 VEINTITRES, UBICADO EN CALLE SANTA MARIA NUMERO 175, DEL SECTOR LOMAS DE SANTA MARIA, DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, ENTIDAD FEDERATIVA DE SAN LUIS POTOSI, S. L. P., EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 189.00 M<sup>2</sup> Y CON LAS SIGUIENTES; MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**AL NORTE MIDE:** 10.00 DIEZ METROS Y LINDA CON LA CALLE SANTA MARIA, QUE ES LA DE SU UBICACIÓN.

**AL SUR MIDE:** 13.50 TRECE METROS, CON CINCUENTA CENTIMETROS Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR VICENTE REYNA, ACTUALMENTE, PROPIEDAD DEL SEÑOR ALEXANDER MIRANDA.